



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo y Clase: C.DTrámite Simplificado	Nº 32	Ejercicio:2013
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 1425/2013		
Rubro comercial: 45 - Mantenimiento, re	paración y lim	pieza
Costo del pliego: sin costo		

PRESENTACION DE OFERTAS

Der Der

Lugar/Dirección

Departamento de Compras y Contrataciones
San José 331 2º Piso, C.A.B.A.

Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49

Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

Plazo y Horario

ACTO DE APERTURA

Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2° Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49

Lugar/Dirección

Día y Hora
5 de Septiembre de 2013, a las 11.00 hs.

IMPORTANTE

Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

1. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza, desinfección y examen bacteriológico de agua potable de los tanques ubicados en los edificios de este Ministerio Público de la Defensa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444 El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones –sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

3.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

l



IMPORTANTE

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO

A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

4.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- VISITA DEL LUGAR DE TRABAJO

Se deberá realizar la cotización, luego de la visita a los distintos inmuebles, a fin de que los oferentes puedan interiorizarse del lugar donde se ejecutarán los trabajos, como así también todo cuanto pueda influir en el justo precio de la oferta. Dicha visita se coordinará con el Área de Intendencia – Teléfono: 4814-8493 – Correo electrónico: fjanza@mpd.gov.ar.

En la visita se deberá constatar la cantidad, ubicación y estado de los tanques a mantener. En caso que los técnicos especializados a cargo de las visitas constaten alguna falla, deterioro, faltante o cualquier anomalía de importancia a considerar que exceda la exclusiva limpieza de los tanques, puedan hacerla conocer al momento de la presentación de la oferta conjuntamente con su propuesta de reparación en forma alternativa al servicio de limpieza.

6.- CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7.- MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

8.-FORMA DE COTIZACIÓN





La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precic total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.

9.-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

10.-GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 dei "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08; texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto no supere la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

os adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensadefensoría General de la Nación".

.-CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a un único oferente. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

12.-VIGENCIA DEL CONTRATO

El período de vigencia de la presente contratación será por el período necesario para realizar los dos ataques requeridos (Noviembre / 2013 y Mayo / 2014) con opción a prórroga a favor de la Defensoría General de la Nación, por otros dos (2) ataques más.

13.-LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio se realizará en los siguientes inmuebles:

- Av. Callao 970 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- San José 331/3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Talcahuano 624 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Montevideo 477 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Viamonte 1685/87 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La fecha y horario de los trabajos deberán ser previamente coordinados con el Sr. Fernando Janza – Área de Intendencia – Teléfono: 4814-8493 – Correo electrónico: <u>fjanza@mpd.gov.ar</u>.

14.-PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio contratado, para los cinco (5) edificios, deberá realizarse durante un mismo mes a partir del 01 de Noviembre de 2013, a fin de unificar el vencimiento mensual de todas las dependencias.

15.-PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los trabajos y/o provisión del equipamiento.

16.-FORMA DE PAGO

3





Ministerio Público de la Defensa

Defensoria General de la Nación

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad, sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

17.-FACTURACION

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la Mesa de Entradas de la Administración General de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331, PB, C.A.B.A. Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto"EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Indicar condición frente al I.V.A "EXENTO"
- Forma de Pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra.
- Número del expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega, y arreglado de los mismos, debidamente conformados.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
- ` Importe neto de la factura.

Agente de retención: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art. 5 de la RG 2854/10 DE AFIP, deberán acreditar su inclusión como agentes de retención en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el período comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de Beneficiario: El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta Nº 21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y Nº 10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.





Ministerio Público de la Defensa

Defensoria General de la Nación

Plazo de pago: El plazo de pago es de 30 días (punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

6. LEGUIZAMÓN FERNANDO Administrativo Subsecretari nerangung ten



Ministerio Público de la Defensa Defensoria General de la Nación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) <u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</u>:

El servicio constará de dos (2) prestaciones de ataque, un ataque inicial en el mes de noviembre/2013 y un segundo ataque transcurrido seis (6) meses del primero.

Los trabajos básicos consistirán en el desagote total de los tanques, retiro de tapa hombre y una primera limpieza mecanizada (hidrolavado) del interior, teniendo como fin eliminar todo tipo de partes flojas, telas de araña y demás elementos perjudiciales para la salud de los habitantes del edificio.

Luego como segundo paso se deberá proceder al cepillado a mano de las paredes y piso a fin de retirar sedimentos depositados por el agua.

Como tercera etapa se aplicarán los productos químicos a fin de eliminar algas, bacterias y hongos adheridos a las paredes internas y por último se realizará el lavado de todo el interior y se procederá a cerrar la tapa de entrada hombre utilizando masilla y el posterior llenado del tanque con control de funcionamiento de todos los sistemas (bombas, automáticos y esclusas).

2) **EXÁMEN BACTERIOLÓGICO**:

- a) Los análisis deberán realizarse sobre DOS (2) muestras de agua tomadas la primera de ellas a boca de tanque y la segunda de ellas de una canilla de red -
- b) En los certificados de los exámenes deberán constar el APTO O NO PARA CONSUMO de ambas muestras como así también los valores hallados y de referencias de los distintos tipos de bacterias analizadas.-

3) <u>DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE:</u>

- a) Inscripción en el "Registro de Actividades de Empresas Privadas de Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable" de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental dependiente del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) El Certificado de Limpieza y Desinfección de Tanques deberá estar rubricado por un profesional matriculado con cargo de Director Técnico y con las condiciones especificadas en el artículo 1º del Decreto Reglamentario Nº 2.045.
- c) El Laboratorio de Análisis Bacteriológico a cargo del estudio de las muestras de agua, deberá estar habilitado institucionalmente ante las autoridades del Ministerio de Salud correspondiente y los certificados expedidos serán rubricados por un profesional bioquímico matriculado.
- d) La totalidad de los productos utilizados por la firma deberán estar aprobados por el Ministerio de Salud y Acción Social y contar con formularios que declaren la composición cualitativa y cuantitativa de las sustancias activas o inertes.
- e) Se deberá presentar antecedentes de trabajo similares.
- f) Previo a la iniciación de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar copia de pólizas y comprobantes de pago de:
 - e.1) Seguros obligatorios conforme a la Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) y de Vida Obligatorio: El adjudicatario deberá, antes del inicio de los trabajos solicitados, presentar con carácter de declaración jurada la nómina del personal empleado para los trabajos, con indicación de sus documentos de identidad (tipo y número). En caso de corresponder, deberá contemplarse específicamente la habilitación para realizar trabajos en altura. Dicha comunicación se mantendrá teniendo en cuenta las altas y las bajas que puedan producirse durante el transcurso del contrato. En todos los casos el contratista deberá acreditar por medio fehaciente (certificación extendida por la compañía aseguradora o copia certificada del contrato de afiliación y sus anexos) que el personal empleado se encuentra amparado en contrato de seguro obligatorio celebrado con la Aseguradora de Riesgo de Trabajo de su elección, en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la Ley de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo Nº 24.557, normas reglamentarias y complementarias.

Deberá presentar, además, las pólizas correspondientes al seguro de vida obligatorio conforme a lo normado por Decreto Nº 1567/74 y normas modificatorias y reglamentarias.

La satisfacción de los recaudos exigidos al adjudicatario en materia de seguros, es condición indispensable para que se dé curso al inicio del contrato.

Little Barber of the Control of the

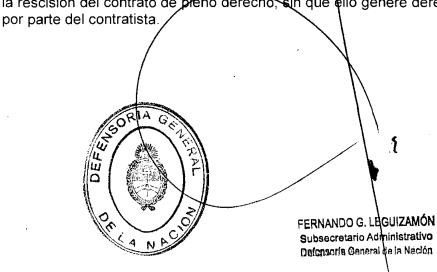




En caso de subcontratar trabajadores autónomos, cada uno de ellos deberá contratar los seguros pertinentes.

- e.2) <u>Seguros de Responsabilidad Civil</u>: El adjudicatario tendrá un seguro de responsabilidad frente a terceros que cubra toda pérdida y reclamo, por lesiones permanentes o temporales y/ o daños y perjuicios, o destrucción de la propiedad, robo e incendio, resultantes de cualquier acto, omisión u operación del contratista y/o subcontratista y/o personal dependiente; así como también por las cosas de que se sirve, o que tiene a su cuidado; causados a cualquier persona incluyendo muerte, y los causados a bienes de cualquier clase, que puedan producirse como efecto o consecuencia de la ejecución del contrato. Como también, contra todo tipo de actuaciones judiciales y/o extrajudiciales, y los costos y gastos derivados de las mismas.
- e.3) Requisitos de los seguros contratados: El adjudicatario observará los siguientes requisitos en lo relativo a la totalidad de los seguros a contratarse:
- Las pólizas deberán tener vigencia igual a la duración del contrato, debiéndose contratar las mismas en compañías de seguros de "reconocida responsabilidad" a satisfacción de esta Defensoría General.
- Todas las pólizas de seguros y comprobantes de pago, serán entregados en el Área de Intendencia de la Defensoría General, antes de la iniciación de los servicios, debidamente endosadas, reservándose aquella el derecho a su verificación.

- El incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos por el presente punto, provocará la rescisión del contrato de pleno derecho, sin que ello genere derecho a reclamo alguno





MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Tipo y Cl	lase:						
<u>Mo</u> dalida	ad:			·			•
<u>Nº:</u>				•			
<u>Ejercicio</u>	<u>):</u>						
Lugar, di	ía y hora (del Acto de Ap	ertura:				
		•					,
Declaro		juramento	•	•		•	
		mento					*
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			•	•	
E 2		,			donde	serán válida	s todas la
Édmunica	aciones qu	ie se me curser	٦.				
≥		i, f					
y		٠					,
Firma:				. •			
Aclaració				•		•	
Carácter:							
Lugar y fe	echa:			•			

FERNANCO DE CENTRAL DINASTRILO DE LA NAZION DELLA NAZIONA



ANEXO II PLANILLA DE COTIZACIÓN

n- ón	Canti- dad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
	2 .	Servicio de limpieza, desinfección y examen bacteriológico de agua potable Av. Callao 970 – C.A.B.A – (2 tanques) – Conforme Especificaciones técnicas.	·\$	\$	
2	. 2	Servicio de limpieza, desinfección y examen bacteriológico de agua potable San José 331/3 — C.A.B.A — (2 tanques) - Conforme Especificaciones técnicas.		\$	
3	2	Servicio de limpieza, desinfección y examen bacteriológico de agua potable Talcahuano 624 – C.A.B.A – (2 tanques) Conforme Especificaciones técnicas	\$	\$	
1 .	2	Servicio de limpieza, desinfección y examen bacteriológico de agua potable Montevideo 477 – C.A.B.A – (5 tanques) Conforme Especificaciones técnicas	\$	\$	
5	2	examen bacteriológico de agua potable Viamonte 1685/87— C.A.B.A — (5	\$	\$	
5		2	técnicas Servicio de limpieza, desinfección y examen bacteriológico de agua potable Viamonte 1685/87- C.A.B.A - (5 tanques) Conforme Especificaciones	técnicas Servicio de limpieza, desinfección y examen bacteriológico de agua potable Viamonte 1685/87— C.A.B.A — (5 tanques) Conforme Especificaciones técnicas.	

Son pesos.....(en letras)

TO THE STATE OF TH

Firma y Aclaración del Oferente

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original. String Buenos Aires, D

ANEXOL

DE CIROLEM MIZZORIN TERMETER EFRIES

TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN Nº 795/03) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Texto ordenado según Resolución DGN Nº 256/11.

indicar el número de contratación, el número de expediente, y la fecha y hora de Presentación de ofertas: las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a vietnes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá

2- Formalidad, de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en

todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado. 3. Domicilio especial: el oferente deberé constituir domicilio especiâl en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.

precio total del renglón y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en 4- Cotización: la cótización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, pesos, con I.V.A. incluido. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan clausulas de ajuste serán desestimadas.

Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los embalaje, estiba, ilete, descarga; necesaños para poder cumplir con lo requendo en elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, forma satisfactoria, como asi también los seguros de trabajo del personal asignado.

5- Los oferentes deberán informar su número de Clave Unica de Identificación Tributaria -C.U.I.T.-

oferente o su representante legal, estén escritas en lápiz, o tengan raspaduras o 6- Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el enmicudas en elementos esenciales y no hayan sido salvadas.

7- Documentación: El oferente deberá presentar junto con la oferta:

Acreditación del cargo del firmante.

Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si ésta no surgiera de la documentación requerida en el punto anterior

 Mantenimiento de oferta: los oferentes deberán mantener su oferta por el término te cuarenta (40) días hábiles a panir de la fecha de apenura.

Garantias:

Garantía de oferta: para la presente contratación no se requiere la presentación de garantís de oferta.

- Garantia de adjudicación: dentro, de los. cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA, GENERAL DE LA NACIÓN, -Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas- la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.

La garantia de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:

a) Pagaré a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente

 b) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Centration and presents consist of the consist of t Dis CLEDLEN, N. C. ZORIN

Defensionie General de la Nasión

c) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, site en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., acompañando a la oferta el recibo correspondiente,

d) En cheque certificado.

deberá indicar el Nº de Expediente y Nº de Contratación. Será sin término de La garantía deberá ser extendida a nombre de la Defensonia General de la Nación y validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

garantia dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de Devolución de la garantía: Jos adjudicatarios deberán proceder a retirar la entregas parciales.

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberan concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle San José Nº 331/3, 2º pisa.

representantes no hayan retirado la misma, la Defensoria General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, sin necesidad de intimación previz al Cumplido el plazo de seís meses y en los casos en que los oferentes o adjudicatario.

la Cuenta Unica del Tesoro Macional, previa notificación fehaciente al En caso de tratarse de efectivo o de cheque ceruficadó, el monto será ingresado a

10- Personal: En los casos que se contrate la realización de trabajos, dentro de los dos (2) dias de recibida la orden de compra, el adjudicatario deperá presentar una nômina de las personas que intervendrán en los trabajos contrátados, con indicación de cargo, nombre y D.N.L., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día

conforme lo normado en la Resolución DGN Nº 230/11 o la normativa que en el 11- Recepción Definitive: debera intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, futuro se adopte.

USO OFICIAL

dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez Jabrada el Acta 12- Forma de pago: c) pago se realizará mediante cheque o acreditación baneana,

Recepción Definitiva.

13 - Facturas: se deberá tener en ouenta que las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otrz moneda,

Deberá consignarse en las mismas:

Fecha y número de la orden de compra Número de expediente

Fecha y número de los remitos de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados

Número, especificación e importe de cada renglón facturado. Importe total bruto de la factura,

Monto y tipo de descuentos, de corresponder.

Monto neto de la factura.

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao Nº 970,

Esta Defensona General de la Nación actua como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, a las ganancias y a la Segundad Social. Por ello el

ALICO das la brezélajó तक तक का कांद्रों जो

adjudicatario, en el cáso de posest exclusiones en las tetenciones, debetá anexatlas a

adreditar dicha situación. En daso de dottesponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del Inc. k del anexo II de la Res, £30/00 de la A.F.I.P Los adjudicatarios que revistan el caracter de agentes de retención de LV.A. deberán

modificatorias y complementarias. En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A,F,l,P, N^c 18/97 y sus

reviste el caràcter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. Nº 1415/03 A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público

14. Plazos: Cuando no se aclare lo contrario, los plazos aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) dias. 15- Piazo de Entrega; en el caso de que en las Clausulas Particulares no se fije un

16- Pfiegos de Bases y Condiciones: el presente Pfiego, así como los Pfiegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por trámite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoria General de la Nación, www.mpd.gov.ar, Administración General,

Departamento de Compras y Contrataciones.

17- Normativa aplicable: la presente contratación se tige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa. Tramite Simplificado." Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 230//1 o la

normativa que en el futuro se adopte.

18- Consultas: los interesados podrán evacear cualquier tipo de consultas en la Defensoria General de la Nación — Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/3, 2º piso, C.A.B.A. Jule lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs.- TE: 124-0647/4/9780/51.

STELLA MARIE RASTI